



CFE v. Estado de Nueva York

CRONOLOGÍA ABREVIADA

Mayo de 1993	CFE radica demanda judicial en la Corte Suprema del Estado retando la constitucionalidad del sistema estatal para la distribución de fondos a las escuelas.
15 de junio, 1995	En una histórica decisión, la Corte de Apelaciones del Estado de Nueva York (el tribunal más alto en el estado) autoriza a CFE a proseguir con la demanda bajo el reclamo de que el sistema estatal para la distribución de fondos a las escuelas, niega a miles de estudiantes el derecho a “una educación básica de calidad”.
10 de enero, 2001	La Corte Suprema del Estado falla a favor de CFE, declarando que el sistema estatal para la distribución de fondos a las escuelas es inconstitucional. En su decisión el juez Leland DeGrasse ordena al estado reformar el sistema de presupuesto escolar para que sea predecible, transparente y a tono con las necesidades de los estudiantes.
25 de junio, 2002	En votación 4-1, la División de Apelaciones, Primer Departamento de la Corte Suprema del Estado, rechaza la decisión de que la fórmula para otorgar presupuesto a las escuelas es “inadecuada e inconstitucional”. Esta corte intermedia de apelaciones sostiene que los estudiantes de escuela pública en el estado de Nueva York sólo tienen derecho a una educación al nivel de octavo grado y preparatoria para empleos de bajo nivel.
26 de junio, 2003	En votación 4-1, la Corte de Apelaciones reversa la decisión de la División de Apelaciones y falla a favor de CFE ordenando al estado reformar el sistema de distribución de presupuesto escolar, para asegurar que las escuelas tienen los recursos para proveer una “educación básica de calidad”, definida como “una educación significativa al nivel de secundaria”. En su ordenanza de remedio, la corte ordena al estado “decifrar el costo real de proveer una educación básica de calidad” e implementar un sistema de fiscalización y responsabilidad que asegurará que las reformas realmente proveerán la oportunidad para una educación básica de calidad. El estado tiene hasta el 30 de julio, de 2004, para implementar las medidas necesarias.
30 de julio, 2004	El Estado de Nueva York falla en cumplir la ordenanza de la Corte de Apelaciones.
3 de agosto, 2004	El juez Leland DeGrasse nombra a tres árbitros para manejar el incumplimiento del estado. Los árbitros tienen hasta el 30 de noviembre, de 2004, para someter un plan de cumplimiento a la corte.
5 de agosto, 2004	Los árbitros inician vistas con CFE y los abogados del estado para revisar propuestas de cumplimiento al mandato de la Corte de Apelaciones.
30 de noviembre, 2004	En su último reporte, el panel de árbitros recomienda abarcadoras reformas al sistema de presupuesto escolar, concluyendo que la Ciudad de Nueva York necesitaría \$5,63 mil millones en presupuesto operacional adicional y \$9,2 mil millones para instalaciones, en pos de proveer a los estudiantes su derecho constitucional a una educación básica de calidad. CFE afirma su compromiso de que las reformas implementadas deben aplicar a nivel estatal.
14 de febrero, 2005	El juez Leland DeGrasse afirma las recomendaciones sometidas por los árbitros el 30 de noviembre y ordena al estado proveer a las escuelas en la Ciudad de Nueva York \$5,63 mil millones para gastos operacionales y \$9,2 mil millones para instalaciones.
5 de agosto, 2005	El Estado de Nueva York somete su sumario al Primer Departamento de la División de Apelaciones, para apelar la ordenanza de cumplimiento emitida por la Corte Suprema del Estado en marzo de 2005, la cual ordenó al gobernador y a la Legislatura proveer a las escuelas de la

	Ciudad de Nueva York \$5,6 mil millones adicionales para gastos operacionales. La ordenanza de marzo surgió cuando el estado fracasó totalmente en cumplir con cualquier aspecto de la ordenanza de la Corte de Apelaciones emitida en junio de 2003, de remediar el sistema inconstitucional estatal de distribución de fondos a las escuelas.
11 de octubre, 2005	CFE y el Estado de Nueva York presentan argumentos verbales ante el Primer Departamento de la División de Apelaciones, en cuanto a la apelación del gobernador. Michael Rebell y Joseph Wayland, abogados de CFE, instan firmemente al tribunal a negar la apelación.
23 de marzo, 2006	El Primer Departamento de la División de Apelaciones falla a favor de CFE ordenando a la Legislatura proveer a las escuelas de la Ciudad de Nueva York de \$4,7 a \$5,63 mil millones en presupuesto operacional y \$9,2 mil millones en presupuesto capital para el primero de abril, 2006. CFE elogia la decisión y urge al estado la aprobación de una legislación que satisfaga las necesidades educacionales de todos los estudiantes de escuela pública a nivel estatal.
18 de abril, 2006	CFE apela a la Corte de Apelaciones (el tribunal más alto en el estado) solicitando que la corte requiera al estado cumplimiento total a la ordenanza de la División de Apelaciones y resolución legal final al caso CFE.
6 de junio, 2006	CFE somete un sumario completo a la Corte de Apelaciones.
julio – agosto, 2006	El estado somete un sumario a la Corte de Apelaciones, al cual CFE respondió, seguido por el contra-sumario del estado.
agosto 2006	<i>Amicus briefs</i> en respaldo a la posición de CFE fueron sometidos por las siguientes instituciones: Alianza para la Educación de Calidad; Ciudad de Nueva York; Federación Unida de Maestros; Caucus Afroamericano, Puertorriqueño, Hispano y Asiático; Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York; Concejo Municipal de la Ciudad de Nueva York; Asociación Estatal de Juntas Escolares de la Ciudad de Nueva York; y el Centro Brennan para la Justicia.
10 de octubre, 2006	CFE y el Estado de Nueva York presentan argumentos verbales ante la Corte Estatal de Apelaciones. Michael Rebell y Joseph Wayland, abogados de CFE, urgen firmemente al magistrado a afirmar el veredicto del 23 de marzo de 2006. También llaman al más alto tribunal del estado a ordenar fuertes medidas de fiscalización y responsabilidad para asegurar que cuando los fondos adicionales comiencen a distribuirse, sean gastados en formas que mejoran las vidas de los estudiantes que más lo necesitan.
20 de noviembre, 2006	La Corte de Apelaciones entrega su veredicto. La corte afirma que la constitución estatal requiere que cada estudiante de escuela pública en el Estado de Nueva York tenga el derecho a "una educación básica de calidad", definida como "una educación significativa al nivel de secundaria" y que el estado tiene la responsabilidad de aumentar los fondos a las escuelas públicas en la Ciudad de Nueva York. En votación 4-2, la decisión asignó al estado determinar la cantidad de dinero adecuada y basado en el argumento del propio estado, estableció como "razonable" un mínimo presupuestal de \$1,93 mil millones, "ajustado en referencia a la última versión del <i>Índice de Costo Geográfico para la Educación</i> (GCEI en inglés) y la tasa de inflación desde 2004."